Valle Avanza
Operador Catastral
El Valle si Avanza

SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLGICOS
PARA EL DESARROLL
NIT 901.351.960-1
Carrera 101a No 17-96
Tel: (602) 4028171
Cali - Colombia
gerencia@valleavanza.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 14807

Señores	DEPARTAMENTO DEL VALLE		
NIT	890.399.029-5	**Teléfono**	(032) 8860000
Dirección	Calle 10 CRA 6 Y 8 P3 ED SAN FRANCISCO	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/10/2026, 12:55
Expedición	08/10/2026, 12:55
Vencimiento	20/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Rete.	% Desc.	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA FISCALIZACION DE LA BOLETA FISCAL PARA FORTALECER Y MEJORAR EL RECAUDO DE DICHA RENTA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS. TERCER PAGO	1.00	167,877,310.92	0.00	0 %	31,896,689.08	167,877,310.92	199,774,000.00

Total Items: 1

Total Bruto	167,877,310.92
IVA 19%	31,896,689.08
Total a Pagar	199,774,000.00

Valor en Letras:
Ciento noventa y nueve millones setecientos setenta y cuatro mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-20 por $ 199,774,000.00

Observaciones:
PARA TRANSFERENCIA O CONSIGNACION: CUENTA DE AHORROS BANCO DE OCCIDENTE # 001-18173-4 A NOMBRE DE: SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA- VALLE AVANZA NIT 901.351.960-1

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109972665 aprobado en 20260520 prefijo FEV desde el número 14205 al 500000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 10
CUFE: 1b6578ee0fbb20abe5154030fd969909e1cd0144ef80fa16b052fcaf10e3f3d9aeb703bba8930fa0ca109411a4729d26

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253849781

(415)7707212489984(8020) 000014125384978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 1 9 6 0	1	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - VALLE AVANZA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal

CR 101 A 17 96

42. Correo electrónico gerencia@valleavanza.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 4 0 2 8 1 7 1	3 2 3 4 2 1 2 0 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 1 2 2 6	6 2 0 2	2 0 1 9 1 2 2 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 6 2 5 5 6 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 59 - Autorretención especial renta
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
62 - Facturador electrónico
65 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-26 / 02:19:45PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA GALINDO ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253849781

(415)7707212489984(8020) 000014125384978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 1 9 6 0	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 1 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 2 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 7 1 6 6 8 - 1 6	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 2 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	5 1 . 0 %
84. Nacional privado	4 9 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 2 2 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253849781

(415)7707212489984(8020) 000014125384978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 1 9 6 0	1	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 4 5 4 4 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	GALINDO	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 7 0 8 9 3 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUARTE	SEPULVEDA	ELIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141253849781

(415)7707212489984(8020) 000014125384978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 1 9 6 0	1	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 8 2 8 2 4 5		2 7 1 6 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MONTOYA	OLIVEROS	YACIN	YANINE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 3 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 9 9 8 8 0	0	9 6 9 4 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUINTERO	MORA	HERNANDO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 9 1 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 01:34:36 pm

Recibo No. 10672993, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XCDIB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - VALLE AVANZA SAS
Nit.:	901351960-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1071668-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	30 de diciembre de 2019
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 101 A # 17 - 96
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@valleavanza.com
Teléfono comercial 1:	6024028171
Teléfono comercial 2:	3188280303
Teléfono comercial 3:	3234212064
Dirección para notificación judicial:	KR 101 A # 17 - 96
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	gerencia@valleavanza.com
Teléfono para notificación 1:	6024028171
Teléfono para notificación 2:	3188280303
Teléfono para notificación 3:	3234212064

La persona jurídica SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - VALLE AVANZA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Recibo No. 10672993, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XCDIB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de diciembre de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2019 con el No. 21822 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - VALLE AVANZA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La Sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios de operación catastral, información catastral, catastro multipropósito, de gestión aprovechamiento de información geográfica, formalización y normalización de tierras, conservación catastral, actualización catastral, gestión de recaudo y fiscalización de tributos cori el desarrollo, innovación y aprovechamiento de herramientas y plataformas tecnológicas enfocadas a la prestación eficiente de los servicios asociados.

Para el desarrollo de su objeto social la compañía podrá celebrar y ejecutar los siguientes actos y contratos:
A) Captar, ubicar, gestionar, operar, administrar recursos de gobiernos y organizaciones internacionales.
B) Prestar servicios relacionados con estructuración, trámite y aprobación de proyectos agrarios.
C) Representar a personas naturales y jurídicas en procesos de restitución de tierras.
D) Desarrollar todo tipo de actividades en el marco del catastro multipropósito relacionadas con la política de tierras contenida en la Constitución y la Ley.
E) Administración catastral con base en el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas para la gestión tributaria de entidades estatales, cobros coactivos, fiscalización y mejoramiento de ingresos basados en recaudos de impuestos de entes territoriales relacionados con el catastro multipropósito,
F) Desarrollo e implementación de herramientas jurídicas y tecnológicas para el mejoramiento de ingresos estatales tributarios derivados de la función relacionada con el catastro multipropósito.
G) Innovación y aprovechamiento de herramientas y plataformas tecnológicas enfocadas a la prestación eficiente de los servicios catastrales, gestión documental, desarrollo de sistemas de recaudo y su implementación.
H) Promoción de cursos de educación y capacitación presencial y/o virtual.
I) Captura de datos e información en relación con el catastro multipropósito.

Recibo No. 10672993, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XCDIB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

J) Elaboración de Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), planificación rural, urbana, ambiental, sanitaria, ciudades y territorios inteligentes.
K) Prestar los servicios de asesoría y consultoría en temas relacionados con su objeto social principal.
L) Participar como asociado, socio o accionista en las empresas relacionadas con el objeto social, en las que realicen actividades tendientes a prestar un servicio o proveer bienes indispensables para el cumplimiento de su objeto, o en cualquier ente jurídico que desarrolle actividades útiles para la ejecución del objeto social de la empresa.
M) Prestación de cursos de capacitación, presencial y/o virtual en el marco del catastro multipropósito.
N) Levantamiento y gestión de información con enfoque multipropósito.
O) Adelantar labores de cartografía en el marco del catastro multipropósito.
P) Prestar los servicios de asesoría, consultoría y ejecución de proyectos ambientales y de análisis multipropósito.
Q) Uso de tecnología multiespectral con análisis multitemporal o en su defecto tradicional, para la ejecución y evaluación de proyectos ambientales en lo relacionado con el aire, el agua, el suelo, Ja vegetación en todas sus variables, incluido la implantación forestal, la contaminación y todas las variables que determinan la evaluación, la planificación, el análisis y la implementación de proyectos de riesgo en el marco del catastro multipropósito.
R) Celebrar todo tipo de actos o contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos y adquirir obligaciones con personas naturales o jurídicas y todos los demás actos necesarios para la ejecución de su objeto social principal.

La Sociedad no puede garantizar o avalar obligaciones de terceros o de sus accionistas, salvo expresa disposición de la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación con el cumplimiento del objeto social y de acuerdo con las reglas y limitaciones establecidas en los presentes Estatutos.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000

Recibo No. 10672993, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XCDIB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: $1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones de la junta directiva.
b) Autorizar al gerente para la celebración de contratos o actos que superen 3001 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Gerente. La compañía tendrá un gerente, quien ejercerá la representación legal y hará uso de la razón social. El gerente será elegido por la junta directiva con el voto favorable de al menos dos de sus miembros para períodos de dos (2) años, y podrá ser reelegido para períodos de igual duración de manera indefinida.

Suplente: El gerente de la compañía tendrá un suplente que lo reemplazará única y exclusivamente en sus faltas temporales o absolutas con las mismas facultades y atribuciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente. Son funciones y facultades del gerente las siguientes:
A) Representar legalmente a la sociedad y hacer uso de su razón social.
B) Ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.
C) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas, señalarle sus funciones y remuneraciones.
D) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes.
E) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social siempre que la cuantía de ellos no exceda de 3000 salarios mínimos mensuales legales.
F) Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva, a sesiones ordinarias o extraordinarias.
G) Presentar a la junta directiva, los estados financieros de cada ejercicio y un informe escrito de gestión.
H) Elaborar y presentar a la junta directiva, los presupuestos de gastos de la sociedad y sus planes de inversión.
I) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general de accionistas y la junta directiva para el buen cumplimiento y desarrollo del objeto social.

Recibo No. 10672993, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XCDIB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 22 de abril de 2020, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 7429 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ANDRES FELIPE OSPINA GALINDO	C.C.94454417

Por Acta No. 25 del 19 de abril de 2022, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2022 con el No. 10258 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIANA ANDREA DUARTE SEPULVEDA	C.C.1107089371

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES	C.C.29538603
JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS	C.C.1127383735
JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA	C.C.71637655

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ELSA YOLIMA BOLAÑOS RAMOS	C.C.66972257
YOVANNY ARTURO MARTINEZ MARTINEZ	C.C.19225530
CARLOS IGNACIO CARMONA MORENO	C.C.71661149

Por Acta No. 1 del 03 de febrero de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2020 con el No. 2123 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA	C.C.71637655

Recibo No. 10672993, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XCDIB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS IGNACIO CARMONA MORENO	C.C.71661149

Por Acta No. 07 del 20 de diciembre de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2023 con el No. 24142 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JHON FREDY GONZALEZ DUEÑAS	C.C.1127383735

SUPLENTES	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
YOVANNY ARTURO MARTINEZ MARTINEZ	C.C.19225530

Por Acta No. 8 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con el No. 11043 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DILIAN FRANCISCA TORO TORRES	C.C.29538603

SUPLENTES	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ELSA YOLIMA BOLAÑOS RAMOS	C.C.66972257

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 20 de marzo de 2026, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2026 con el No. 11643 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YACIN YANINE MONTOYA OLIVEROS	C.C.1003828245 T.P.271684-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Recibo No. 10672993, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XCDIB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 13/12/2020 de Asamblea De Accionistas	2732 de 18/02/2021 Libro IX
ACT 5 del 13/09/2022 de Asamblea De Accionistas	17700 de 28/09/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $8,093,566,819

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Recibo No. 10672993, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XCDIB7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

Valle Avanza
Operador Catastral
El Valle si Avanza

SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – VALLE AVANZA SAS
Nit. 901.351.960-1

CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **YACIN YANINE MONTOYA OLIVEROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.828.245 de Neiva(H), obrando como Revisor Fiscal de la empresa SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – VALLE AVANZA SAS, con NIT 901.351.960-1, certifica que se encuentra a Paz y Salvo con los aportes al sistema general de seguridad social, obligaciones de EPS, Pensión, Sena, ARL, ICBF, riesgos profesionales y caja de compensación familiar de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El cumplimiento de esta labor se hizo mediante el pago de la planilla no. 1085804028

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los (ocho) 08 días del mes de octubre del año 2026

Yacin Montoya

YACIN YANINE MONTOYA OLIVEROS
REVISOR FISCAL
TP 271681-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

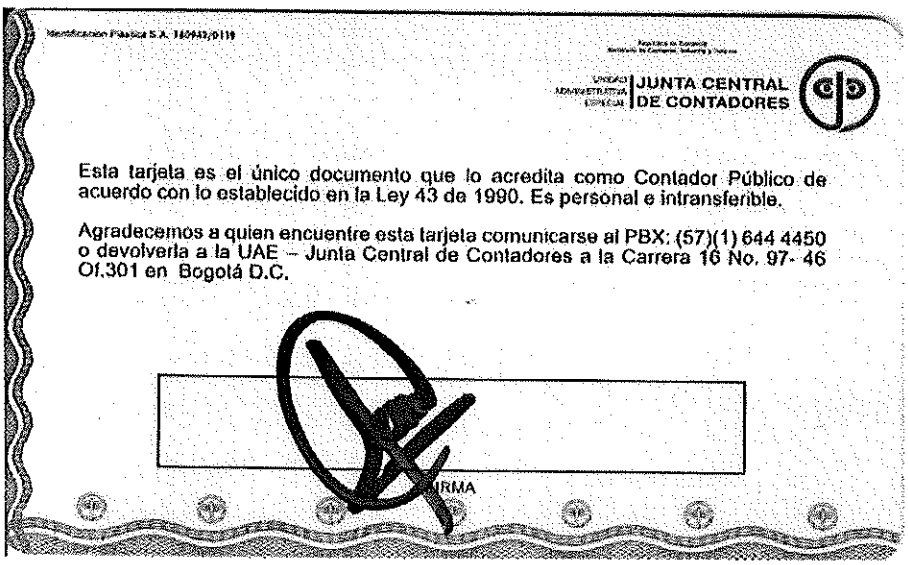
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

271684-T

YACIN YANINE
MONTOYA OLIVEROS
C.C. 1003828245
RES. INSCRIPCION 873 DEL 19/06/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292327 **306418**



Identificación Plástica S.A. 740443/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.003.828.245**

MONTOYA OLIVEROS

APELLIDOS

YACIN YANINE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1990**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUL-2008 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P 1900100-00162666-M-1003828245-20090714 **0013390075A** 1 28253156

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 4 5 E 1 E 2 E 3 F A E 5 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YACIN YANINE MONTOYA OLIVEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1003828245 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 271684-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********** ********** ********** **********

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-10-08, 12:22:36 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2026
Empresa	SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLOGICOS PARA EL
NIT	NI 901351960
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1085804028
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	723974305
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 5.782.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 1.084.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 2.408.100	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 330.100	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	3	$ 766.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 154.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	4	$ 120.200	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	4	$ 920.200	$ 0
		SubTotales:		$ 5.782.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 5.782.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: SOCIEDAD AVANCES TECNOLOGICOS PARA EL DESARROLLO

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 901351960

Generado por: ELIANA ANDREA DUARTE SEPULVEDA

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	778843
Empresa:	SIMPLE OI - Pago de Seguridad Social
Factura	1085804028
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$5,782,800.00
Fecha Transacción	2026/10/08
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1734
Nro. Producto	*****1734

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Nit 890.399.029-5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DESIGNACION SUPERVISIÓN OCTUBRE 2026

Santiago de Cali, 09 de octubre de 2026

Ingeniero
NEY HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado Grado 8
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Departamento del Valle del Cauca

Doctora
MARTHA ISABEL RAMÍREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca

Doctor
CARLOS ALBERTO GARCÍA TOBON
Subgerente de Liquidaciones y Devoluciones
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca

Asunto: Designación como supervisor del contrato interadministrativo y su complemento No. 1.120-19.18-5981 suscrito el 29 de enero de 2026.

Respetados Doctores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y el manual de contratación del Departamento del Valle del Cauca, código MA-M9-P2-01, versión 5, me permito manifestarles que los he designado como apoyo a la supervisión - que está a mi cargo - del contrato interadministrativo y su complemento No. 1.120-19.18-5981 suscrito el 29 de enero de 2026, así:

Contrato Interadministrativo	No. 1.120-19.18-5981
Numero de CDP Numero de R.P.C	**3700003386** del 26-01-2026 **4500040750** de 04-02-2026
Fecha de Firma del Contrato (Manual o en el SECOP II)	Por parte del Contratista: 29-01-2026
	Por parte del Departamento: 29-01-2026
Contratista	**Sociedad De Avances Tecnológicos Para El Desarrollo Del Departamento Del Valle Del Valle Del Cauca – Valle Avanza SAS** Nit: 901351960 Representante legal: ANDRES FELIPE OSPINA GALINDO Correo electrónico: gerencia@valleavanza.com Teléfono: 60224028171

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Nit 890.399.029-5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DESIGNACION SUPERVISIÓN OCTUBRE 2026

Objeto	"Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para el acompañamiento y apoyo a la fiscalización de la boleta fiscal para fortalecer y mejorar el recaudo de dicha renta del Departamento del Valle del Cauca Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas"
Valor del Contrato	SETECIENTOS NOVENYA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($799.096.000), incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto. cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 que se contará a partir del inicio de la ejecución contractual en la Plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de Inicio	04-02-2026

Es importante tener en cuenta, que su calidad de supervisor debe efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas, como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por esta razón y con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado y con las condiciones técnicas y económicas señaladas, es necesario que ustedes asuman el apoyo a la supervisión que por este documento se les designa.

Ustedes deberán conocer y consultar los documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales, entre otros:

- Estudios previos
- Análisis del sector
- Matriz de riesgos
- Propuesta del contratista
- Contrato electrónico y su complemento y sus modificaciones.

Bien en el expediente contractual físico que se encuentra ubicado en la Beneficencia Piso 7 Subdirección Técnica Jurídica o en el link del proceso de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9890870&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Directora
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Departamento del Valle del Cauca

Los designados:

NEY HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado Grado 8
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Departamento del Valle del Cauca

MARTHA ISABEL RAMÍREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca

13-10-2026

CARLOS ALBERTO GARCÍA TOBON
Subgerente de Liquidaciones y Devoluciones.
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó y elaboró: Karen Valentina Quiñones Martínez -Profesional Contratista DAHFP.
Revisó: Iliana Cano Rentería- Profesional Contratista DAHFP.

Julia Romero - centro competency

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 13

Fecha:	**08**	**de**	**Octubre**	**de**	**2026**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X	**ORDEN DE COMPRA**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.120-19.18-5981	de	29 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP Número: 3700003386 - Fecha de Contabilización: 26.01.2026:
Ítem 1: Valor 800.000.000 COP. Apropiación: 121000/1147/2120202008/9999999999999999/9999999999999: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/GENERICA FUNCIONAMIENTO. Cuenta Mayor: 5111900024.

RPC No. 4500040750 - Fecha de Contabilización: 04.02.2026:
Ítem 1: Valor: 799.096.000 COP. Apropiación: 121000/1147/2120202008/9999999999999999/9999999999999 Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS/Servicios prestados a las empresas y servicios de/GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea Estratégica	NA - Funcionamiento.
Programa	NA - Funcionamiento.
Subprograma	NA - Funcionamiento.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Meta de Resultado	NA - Funcionamiento.
Meta de Producto	NA - Funcionamiento.
Proyecto	NA - Funcionamiento.

Objeto del contrato:

Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para el acompañamiento y apoyo a la fiscalización de la boleta fiscal para fortalecer y mejorar el recaudo de dicha renta del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Supervisora	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA C.C No. 66.838.266 de Cali – Valle. Directora – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
Apoyo a la Supervisión:	MARTHA ISABEL RAMÍREZ SALAMANCA C.C No. 66.930.649 de Pradera – Valle. Gerente – UAEIRGT.
Apoyo a la Supervisión:	NEY HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ C.C No.16.761.740 de Cali - Valle Profesional Especializado Grado 8 – CCHFP - DAHFP
Apoyo a la Supervisión:	NAILEN ANDREA SÁNCHEZ ARIAS C.C No. 31.713.551 de Cali - Valle Subgerente de Gestión de Fiscalización - UAEIRGT
Contratista	SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL VALLE DEL CAUCA – VALLE AVANZA SAS. NIT 901351960-1 Representante Legal ANDRES FELIPE OSPINA GALINDO CC: 94.454.417

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento de las actividades contenidas en el contrato No 1.120-19.18-5981, por lo que se concluye que las obligaciones contractuales para el tercer pago según la cláusula valor y forma de pago del contrato fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO:** En virtud del objeto contractual, se realizarán las actividades que se describen a continuación: **A. Planeación, gobierno y control del servicio:** **A.1.** Elaborar cronograma y plan de trabajo para el inicio del servicio. **A.2.** Definir mecanismos de control y seguimiento del proyecto (indicadores, revisión y seguimiento de resultados). **A.3.** Presentación detallada del plan operativo de campo. **A.4.** Gestiones y reuniones iniciales con la Administración Departamental. **B. Automatización e interoperabilidad con VUR y bases catastrales** **B.1.** Automatización de procesos y desarrollo de interoperabilidad con VUR. **B.2** Interoperabilidad con VUR y bases catastrales para consulta de liquidaciones y escrituras (continuidad operativa).

C. Acompañamiento, apoyo y Seguimiento a la fiscalización tributaria del Impuesto de Registro

C.1 Revisión de actos sujetos a registro en tiempo real.
C.2. Revisión de liquidaciones del mismo día y de meses anteriores del mismo periodo.
C.3. Análisis histórico de liquidaciones y validación de recaudos.
C.4. Cobertura de periodos en curso y periodos anteriores susceptibles de revisión.
C.6. Sustanciación de documentos de gestión tributaria asociados a boleta fiscal.

D. Implementación de IA y analítica para detección de inconsistencias/subdeclaraciones

D.1. Implementación de sistema inteligente basado en IA para detección de inconsistencias.
D.2. Aplicación de IA para detección de subdeclaraciones.
D.3 Generación de liquidación estimada desde la escritura pública y comparación contra lo liquidado por notarías o VUR.
D.4 Validación en tiempo real: valores reportados vs valores estimados.

E. Soporte funcional y transferencia de conocimiento

E.1. transferencia de conocimiento a funcionarios evidencias fotográficas de la labor desarrollada. departamentales y capacitación continua (formación técnica y funcional).
E.2. Operación de mesa de servicios: tickets, servicios, gestión de cambios y FAQ técnico.
E.3. Soporte funcional especializado orientado a continuidad operativa y confiabilidad.

F. El contratista deberá hacer la revisión de 12.000 liquidaciones con un módulo IA, integrado de a la plataforma catastral SICAM e interconectado con diferentes elementos y fuentes de información, capacitado para lectura , interpretación e integración de fuentes exógenas de información, las cuales son el insumo para identificar los diferentes niveles de análisis que se pretenden identificar de las 12.000 liquidaciones a evaluar, que incluyen la revisión interpretación y depuración técnica por parte de profesionales, de la información provenientes de los elementos de IA. Una vez analizada la información se procede a realizar los diferentes documentos y análisis jurídicos y tributarios para requerir los contribuyentes a que haya lugar y se ponen a disposición los diferentes medios de notificación y comunicación de doble vía, como chats interactivos, MSN, Contact Center e EMAIL masivo.

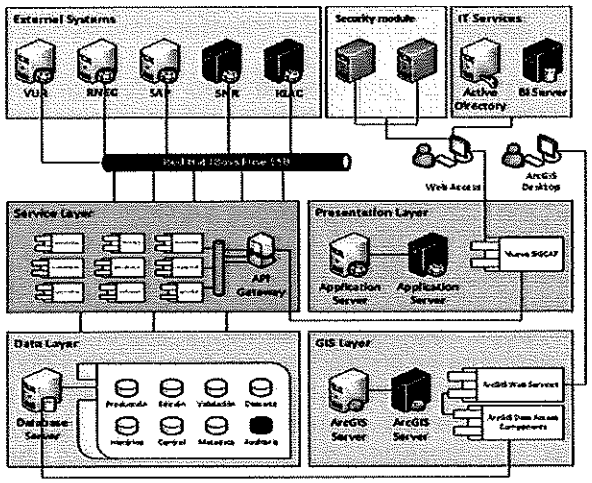
En la parte financiera proveerá recurso humano para realizar el seguimiento e interpretación de las tendencias para lograr un mínimo adicional de recaudo de la boleta fiscal de $5.000 Millones de pesos.

Con base en el análisis anterior, lo que se busca con la implementación de este servicio de apoyo a la fiscalización del impuesto de registro es lograr el incremento del recaudo en esta renta estratégica para el Departamento.

Esto permitirá:

- Integración con el aplicativo actual (VUR): Interoperabilidad con la plataforma tecnológica existente en la Entidad para consulta de liquidaciones y escrituras, para continuidad operativa.
- Fiscalización: Habilitación de funcionalidades que permitan la detección de inconsistencias o diferencias en las liquidaciones de días o meses anteriores de la misma anualidad.
- Capacitación a usuarios: Formación técnica y funcional al equipo de la Gobernación para asegurar una correcta adopción y uso de la herramienta.
- Soporte funcional dedicado: Acompañamiento continuo y en sitio por parte de un equipo especializado para resolver incidencias, dudas operativas y asegurar el cumplimiento del servicio.
- Sustanciación para efectos de notificación por parte de la entidad al deudor.
- Herramientas de apoyo tecnológico como mensajería msn y chat inteligente para atención primaria al usuario.

Arquitectura Técnica de interoperabilidad



Lo anterior con el fin de lograr los siguientes objetivos específicos:

Incremento en el recaudo tributario

- Identifica de manera proactiva inconsistencias o sub-declaraciones en las liquidaciones.
- Permite validar en tiempo real los valores reportados frente a los valores estimados por el sistema.

Mayor eficiencia operativa

- Automatiza procesos de verificación que actualmente son manuales o reactivos.
- Reduce tiempos de validación y respuesta por parte de funcionarios de la Gobernación.

- Realiza liquidaciones con base en patrones históricos y criterios normativos.
- Facilita la toma de decisiones y mejora la precisión del cálculo del impuesto.

Fortalecimiento del control y la fiscalización

RECURSO HUMANO REQUERIDO

ROL PERFIL	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	CANTIDAD
Gerente de Proyectos	Profesional en Ingeniería de Sistemas o Electrónica y/o afines, Especialista en Gerencia de Sistemas de información, Magister en ingeniería de software certificado PMP, CISSP, Auditor Líder ISO27001:2022, Auditor Líder ISO:31000, Auditor Líder ISO:22301	Más de quince (15) años de experiencia especifica en gerencia de proyectos de gestión de sistemas de información, o catastro o gestión de plataformas	1
Consultor Senior de Plataforma	Profesional en Ingeniería de Sistemas o Electrónica y/o afines, Especialista en Inteligencia de Negocios énfasis en BIG DATA, Magister en Gestión de Informática y Telecomunicaciones, CISM, CISA, COBIT, Auditor Líder ISO 27001:2022, Auditor Líder ISO 31000 Auditor Líder ISO 22301, CORS, CSX	Más de quince (15) años de experiencia especifica en gestión tecnológica y Seguridad de la Información	1
Coordinador del implement.	Profesional en Ingeniería de Sistemas o Electrónica y/o afines, Especialista en Seguridad de la Información, CEH, CISSP, Auditor ISO27001:2022, CIHE, CSA, CNFE, CISM, ECSA, CORS, CSFPIC	Más de diez (10) años de experiencia especifica proyectos de desarrollo de plataformas	1
Profesional de implement.	Profesional en Ingeniería de Sistemas o Electrónica y/o afines, Especialista en Seguridad Informática o Seguridad de la Información. Auditor líder ISO 27001:2022, CEH.	Más de cinco (5) años de experiencia específica en arquitectura, gobierno de datos, e implementación de plataformas de software	1
Líder de procesos	Profesional en Ingeniería de Sistemas o Electrónica y/o afines, Especialista en Seguridad Informática, Certificado AL ISO 27001:2022.	Más de 10 años de experiencia específica en arquitectura, gobierno de datos, y gestión de procesos catastrales	1
Líder Tributario	Profesional en contaduría, Especialista en Régimen Jurídico, Financiero y Contable de Impuestos	Más de 10 años de experiencia específica en Hacienda Pública	1
Coordinador jurídico	Título profesional en derecho y especialización en derecho tributario.	Más de 4 años de experiencia especifica como asesor tributario en procesos de Hacienda Pública.	1
Abogado	Título profesional en derecho con experiencia certificada de un año	Un año de experiencia certificada en revisión y análisis de títulos de propiedad	2

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo solicitado por la dependencia en el periodo de ejecución.**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo para el periodo de ejecución.	65%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad.		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

1. **Tercer Pago**

1.1. El contratista presentó el Informe Consolidado del volumen procesado por LINCE en tiempo real e indicadores de efectividad que detalla lo siguiente:

- Presenta el acumulado general del volumen de liquidaciones auditadas por el motor analítico VAIA-LINCE (superando las 800 verificaciones hacia la meta de 3.600).
- Incluye la cuantificación económica global de las inconsistencias o subcobros detectados, el análisis de efectividad en la labor de los liquidadores (casos conformes vs. con error) y la medición cuantitativa del aporte del componente de Inteligencia Artificial en la optimización del recaudo tributario.

1.2. El contratista presentó el Informe Discriminado de Auditoría en Tiempo Real que detalla lo siguiente:

- Presenta el desglose cronológico y cualitativo del universo procesado en tiempo real. La información se encuentra estructurada por semanas y meses de ejecución, categorizando minuciosamente la tipología de las situaciones evidenciadas (errores en avalúos catastrales, inconsistencias en datos de las partes, fechas de otorgamiento e intereses de mora).
- Permite evaluar el comportamiento de los flujos de liquidación en períodos en curso.

- Compilación analítica del procesamiento masivo de datos sobre el histórico abarcando las vigencias 2022, 2023, 2024, 2025 y el primer trimestre de 2026.

- Contiene el cruce automatizado entre las escrituras públicas y las boletas fiscales extraídas de SAP y PDTIR frente a la Base Catastral Oficial, determinando el universo total de discrepancias fiscales e identificando la brecha entre el valor determinado de la liquidación y el cálculo del motor LINCE.

1.4. El contratista presentó el Informe Histórico de las vigencias 2022–2026 susceptibles de revisión, que detalla lo siguiente:

- Reporte del proceso de verificación adelantado por el equipo de liquidadores y validadores de la Subgerencia de Liquidación y Devoluciones sobre las discrepancias identificadas por LINCE superiores a $1.000.000 para los años 2022 a 2024.

- El informe consolida por registro: número de radicado, acto, base gravable, valor liquidado por el funcionario vs. valor LINCE, diferencia económica, estado asignado en plataforma (*Aprobada, Rechazada, En revisión*) y el valor total del potencial de recobro tributario listo para fiscalización.

1.5. El contratista presentó el Manual Operativo del Módulo de documentos de gestión tributaria asociados a boleta fiscal, que detalla lo siguiente:

- Documentación del paso a paso técnico e instructivo de usuario para la utilización de la funcionalidad parametrizada dentro de la plataforma LINCE, la cual permite la generación e incorporación del modelo oficial de "Carta de Invitación al Pago" derivado del sistema PDTIR. Soporta la etapa persuasiva del cobro tributario para liquidaciones vigentes con inconsistencias en base gravable.

1.6. Anexo 1: Muestreo de Actos Diferentes al 547 Matriz Excel y paquete de reportes PDF de los (Actos 0566, 0663, 0724 y 0725), que detalla lo siguiente:

- Informe y matriz de resultados correspondiente a la ampliación de la auditoría a otros actos registrales. Incluye la evaluación sobre pilotos para los actos:
 - ✓ 0566 - Cancelación de Hipoteca
 - ✓ 0663 - Transferencia
 - ✓ 0724 - Adjudicación Liquidación Comunidad sin Cuantía
 - ✓ 0725 - Adjudicación Liquidación Comunidad con Cuantía

- Se adjuntan los reportes analíticos individuales y su matriz en Excel con la clasificación de conforme, subcobro, sobrecobro e indeterminado.

1.7. Anexo 2: Insumo Técnico y analítico de Propiedad Horizontal.

- Documento analítico elaborado a partir de las validaciones masivas de datos ejecutadas en la plataforma sobre actos de Propiedad Horizontal (PH). Este entregable sirvió como insumo y soporte técnico fundamental para la sustentación del Proyecto de Ordenanza relativo a la Reforma del Reglamento de Propiedad Horizontal y esquemas de beneficio/exoneración tributaria departamental.

Hace parte integrante de este informe de supervisión, los informes y anexos presentados en un CD por el contratista, los cuales acreditan las evidencias mencionadas en este informe de supervisión.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** El contratista cumple con las condiciones establecidas en los términos del contrato y sus tres documentos aclaratorios.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA
- **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número Póliza: 45-44-101173163

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Coberturas:

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2026	30/06/2027	$79,909,600
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/01/2026	31/12/2029	$79,909,600
CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2026	31/12/2027	$79,909,600

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:**
 Se cumple con la publicación de la información del proceso contractual en el SECOP II y con el archivo del expediente en las instalaciones del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: El Contratista ha adquirido la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No 45-44-101173163 - SEGUROS DEL ESTADO S.A.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** NO APLICA.

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL Planilla No 1085804028 y Autorización No 778843, según la cláusula del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, de conformidad con la certificación suscrita por el Representante Legal de la sociedad SOCIEDAD DE AVANCES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL VALLE DEL CAUCA – VALLE AVANZA SAS. NIT 901351960-1. El objeto del contrato y su ejecución se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta la fecha no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Seguimiento técnico al desempeño (factores calidad):
El Supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista en las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI_X__. NO____.

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI_X__. NO____.

- Cantidades programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento en la entrega de las cantidades requeridas.
 SI_X___. NO____.

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI_X__. NO____.

- Conocimiento y cumplimiento de la Política y los objetivos ambientales y de calidad.
 SI_X__. NO____.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$799.096.000	Pagos	16/06/2026	$ 119.864.400	Pagado
Valor Adiciones	$0,00	Pagos	02/09/2026	$199.774.000	Pagado
Reajustes	$0,00				
Actualización de precios	$0,00				
Valor Total del Contrato	**$799.096.000**				
Valor pagado	$ 319.638.400				
Valor causado que no se ha pagado	$199.774.000				
Valor total ejecutado	**$ 519.412.400**				
Valor saldo por ejecutar	$ 279.683.600				
Intereses moratorios	$0,00				

Observación:

1. La supervisora autoriza el tercer pago según factura FEV 14807 correspondiente a la Fase III — Procesamiento Histórico de acuerdo con la cláusula tercera y cuarta del complemento del contrato – Valor y Forma de Pago respectivamente.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: CDP No. 3700003386 - RPC No. 4500040750.** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de**

liquidación del mismo: NO APLICA.

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Factura FEV-14231**	**$ 119.864.400**	**$ 119.864.400**

Actividades:

1. Primer Pago

1.1. Cronograma y Plan de Trabajo:

- Acta de Constitución del Proyecto
- Plan de Gobernanza
- Cronograma
- Plan de gestión del cronograma
- Plan de Gestión de Calidad
- Plan de Gestión Riesgos
- Plan de Gestión de Comunicaciones
- Matriz RACI

1.2. Actas / soportes del comité técnico e informes mensuales de avance.

1.3. Certificado suscrito por el Representante legal relacionando el recurso humano a contratar indicando la clase de relación con el contratista su inicio y su plazo.

1.4. Soportes fotográficos y lista de asistencia a las mesas de trabajo conforme el cronograma inicial.

Entregable 2 **Factura FEV-14708**	**$ 199.774.000**	**$ 199.774.000**

Actividades:

2. Segundo Pago

2.1. Informe detallado contentivo de la integración operativa con VUR/PDTIR

- Descripción de la integración operativa del sistema LINCE con VUR/PDTIR
- Documentación de pruebas y verificación funcional de la integración operativa.
- Soportes magnéticos del flujo de consulta de escrituras públicas y liquidaciones de registro.

2.2. Documentación de la Arquitectura técnica de interoperabilidad

- Documento de Arquitectura Técnica de Interoperabilidad.
- Diagramas de arquitectura, componentes y flujo de datos de la solución.
- Manual de Operación del Módulo LINCE.
- Informe de Transferencia de Conocimiento

Entregable 3 **Factura FEV-14807**	**$ 199.774.000**	**$ 199.774.000**

Actividades:

3. Tercer Pago

3.1. Informe Consolidado del volumen procesado por LINCE en tiempo real e indicadores de efectividad.

3.2. Informe Discriminado de Auditoría en Tiempo Real.

3.3. Informe Histórico de las vigencias 2022–2026.

3.4. Informe Histórico de las vigencias 2022–2026 susceptibles de revisión.

3.5. Manual Operativo del Módulo de documentos de gestión tributaria asociados a boleta fiscal.

3.6. Anexo 1: Muestreo de Actos Diferentes al 547 Matriz Excel y paquete de reportes PDF de los (Actos 0566, 0663, 0724 y 0725).

3.7. Anexo 2: Insumo Técnico y analítico de Propiedad Horizontal.

TOTALES:	**$519.412.400**	**$519.412.400**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día:** 10	**de**	**Mes:** noviembre	**de**	**Año:** 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (ocho)				
08	días del mes de	octubre	de	2026

MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
C.C No. 66.838.266 de Cali – Valle.
Directora - DAHFP.
SUPERVISORA

MARTHA ISABEL RAMÍREZ SALAMANCA
C.C No. 66.830.649 de Pradera – Valle.
Gerente – UAEIRGT.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

NEY HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ
C.C No 16.761.740 de Cali – Valle.
Profesional Especializado Grado 8.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

CARLOS ALBERTO GARCÍA TOBON.
C.C No. 16.717.975 de Cali – Valle.
Subgerente de Liquidación y Devoluciones.
APOYO A LA SUPERVISIÓN

VoBo

Diana Carolina Quintero Galarza
C.C No 66.933892 de Vijes – Valle.
Profesional Contratista – CCHFP-DAHFP.

Gustavo Adolfo Valencia Guevara
C.C 94.486.386 de Cali – Valle.
Asesor – UAEIRGT.